

San Pedro, 14 MAY 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 1.114 /VISTOS: Resolución Exenta N° 142, de fecha 24.01.2014, del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y El Servicio de Salud Metropolitano Occidente en el marco del "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial".

Decreto N° 459, del 25.02.2014, que aprueba Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y el Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Memorándum N° 302, de fecha 09.05.2014, de la Directora del Departamento de Salud, en que solicita gestionar contrato a honorarios.

Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña Constanza de la Paz Riquelme Piña, de fecha 14.05.2014.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contratos a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y Doña Constanza de la Paz Riquelme Piña, de fecha 14.05.2014, para cumplir la función de "Técnico en Educación Parvularia para el Programa Chile Crece Contigo 2014; Programa de Apoyo al Desarrollo Bio – Psicosocial en la Red Asistencial"

Nombre	: Constanza de la Paz Riquelme Piña
RUT	:
Fecha de Inicio	: 16 de mayo de 2014.
Fecha de Término	: 31 de diciembre de 2014.
Monto	: \$200.000.- (doscientos mil pesos).
Ítem	: 114-05 "Aplicación de Fondos en Administración".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/JCR/apz/mmp.
Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.